



MENDOZA, **12 DIC 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 7789/2023 en el que la Comisión de Bioseguridad eleva la actualización de las **Normas Bioseguridad**", en el marco de la presencialidad plena, y;

CONSIDERANDO:

Que el documento fue elaborado y revisado por la Comisión referida para ser implementado a partir del corriente ciclo lectivo y sujeto a modificaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo ppto. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la actualización de las normas de bioseguridad vigentes, en el marco de la presencialidad plena, conforme consta en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCIÓN N° 316**

AL.

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



**ANEXO I – Res. N° 316/2023 C.D.**

**MEDIDAS GENERALES PARA TRABAJAR DE ACUERDO AL CONCEPTO DE PRESENCIALIDAD PLENA EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DIRIGIDAS A DOCENTES, PAA Y ALUMNOS:**

Este documento resume las recomendaciones para la correcta utilización de los elementos de protección personal, en la contingencia de COVID-19.

**1. INDICACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO:**

- El ambo será de uso exclusivo de las áreas clínicas. En caso de circulación se deberá colocar guardapolvo prendido encima del mismo.
- Es obligatorio el uso de barbijo quirúrgico (tricapa) en las clínicas. Según la práctica a realizar el docente podrá solicitar el uso del barbijo KN95, N95 o FFP2.
- Antes de ingresar a las clínicas y a la salida de las mismas, los docentes deberán utilizar los vestidores para cambiarse e higienizarse correctamente.

**2. INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO:** queda supeditado a la responsabilidad individual el no asistir al establecimiento con síntomas de alguna enfermedad. Se deberá presentar el certificado médico correspondiente en Sanidad Universitaria.

**3. REFUERZO DE MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE TRABAJO:**

- a. Distanciamiento físico en lo posible
- b. Higiene de manos y brazos (lavado con agua y Jabón o utilización del alcohol (alcohol 80% durante 15")
- c. Ventilación de ambientes
- d. Limpieza y desinfección de superficies (el alumno deberá asistir a las actividades con el kit de higiene completo para uso personal y para desinfección de superficies).

Se espera un incremento en la cantidad de EPP (Elementos de Protección Personal), si según la situación epidemiológica, aumentara el número de casos y si en las clínicas se practicaran mayor cantidad de procedimientos generadores de aerosoles en los pacientes.

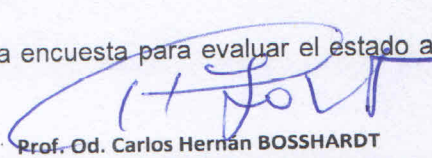
Si el docente, por la práctica clínica a desarrollar, considera necesario el uso del camisolín u otro EPP, podrá solicitarlo y el alumno deberá tenerlo en perfectas condiciones de asepsia. En este caso, la colocación, retiro y disposición del EPP se realizará según protocolos de la unidad académica.

**4. PACIENTES Y PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN:** deberán ingresar a la sala de espera y sólo cuando se les indique, podrán trasladarse a las clínicas para su atención. El ingreso de un acompañante se permitirá sólo en casos específicos de pacientes niños y/o con capacidades especiales.

**5. EN LAS AULAS DE TEÓRICOS O PRÁCTICAS SIN PACIENTES** (sala de robótica) deberá mantenerse la ventilación. Si el docente lo considera necesario, por cantidad de alumnos o por la producción de aerosoles, podrá solicitar el uso de barbijo.

**6. VACUNACIÓN:** Se considera importante realizar una encuesta para evaluar el estado actual sobre la colocación de las dosis de refuerzo.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



**ANEXO I – Res. Nº 316/2023 C.D.**

**7. CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN:** Deben respetarse los circuitos establecidos de circulación, tanto de entrada y salida al edificio y también las "salidas de emergencia" que deben quedar sólo para esa finalidad.

**8. HORARIOS DE ACTIVIDADES CLÍNICAS y TEÓRICAS:** Deben ser respetados para la correcta limpieza y ventilación de los mismos por parte del personal a cargo.

**CONCLUSIONES**

Actualmente, no existe claridad acerca de la prevalencia de infección por SARS-CoV-2 entre el personal sanitario en general, y más concretamente entre los odontólogos, información indispensable para reevaluar las medidas preventivas instauradas en los diferentes protocolos de actuación. Tampoco conocemos la prevalencia de casos asintomáticos en la comunidad de Mendoza ni la tasa de transmisión de pacientes asintomáticos al profesional en contacto estrecho, siendo estos además datos variables.

Por lo tanto, las estrategias expuestas no pueden reducirse, deben cumplirse para el mejor desarrollo de las actividades y así cubrir las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes, docentes y PAA y garantizar la seguridad del cursado presencial.

Es altamente recomendado realizar un reentrenamiento a todo el personal, específicamente en precauciones estándar, higiene de manos, uso correcto de elementos de protección personal (EPP), aislamiento de contacto, limpieza y desinfección.

**FORMULARIO PARA DOCENTES**

Como docente de Prácticas (técnicas, clínicas, de laboratorio) me comprometo como responsable de cumplir y asegurar el cumplimiento de lo siguiente:

- lectura de los protocolos vigentes
- higiene y presentación personal
- higiene y orden del lugar de trabajo
- uso correcto de los elementos de protección personal
- respeto de la circulación en las diferentes áreas
- control de la esterilidad y asepsia de los elementos en uso
- disposición de los residuos patogénicos

**Referencias**

1-Phin, N.F. et al. Personal protective equipment in an influenza pandemic: a UK simulation exercise. *Journal of Hospital Infection*, Volume 71, Issue 1, 15 – 21.

2-OPS-OMS. Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud. Versión sujeta a revisión. (06-02-2020)


3-

[https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Actualizacion\\_216\\_COVID-19.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Actualizacion_216_COVID-19.pdf)

4- Nguyen LH, Drew DA, Joshi AD, Guo C-G, Ma W, Mehta RS, et al. Risk of COVID-19 among frontline healthcare workers and the general community: a prospective cohort study. medRxiv. 2020:2020.04.29.20084111.

5- ECDC. Epidemiology of COVID-19. <https://www.ecdc.europa.eu/en/covid-19/latest-evidence/epidemiology> (july 2020)

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO